

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de mayo de 1982.—P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Miguel Martínez-Vara de Rey y Teus.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**17438.** *RESOLUCION de 8 de junio de 1982, del Servicio Nacional de Loterías, por la que el Jurado calificador del Concurso de Trabajos de Prensa, de Radio y de Televisión sobre la Lotería Nacional, de 1981, y el día 5 del pasado mes de enero finalizó el plazo de admisión de los originales.*

Por resolución de este Centro, de fecha 10 de julio de 1981, se convocó el Concurso de Trabajos de Prensa, de Radio y de Televisión sobre la Lotería Nacional, de 1981, y el día 5 del pasado mes de enero finalizó el plazo de admisión de los originales.

Por Orden ministerial de fecha 1 de abril de 1982, se nombró el Jurado que había de calificar y adjudicar los premios de este concurso, el que, después de las oportunas deliberaciones, en sesión celebrada el día 8 de junio de 1982, emitió el siguiente fallo:

A) *Premio extraordinario para trabajos no presentados al concurso.*

Se adjudica el premio, de 300.000 pesetas, a don Jesús Vasallo, por su trabajo titulado «Más de cien años de honradez», publicado en el diario «Sur», de Málaga, el día 22 de noviembre de 1981.

B) *Prensa: Artículos, reportajes y comentarios.*

Se adjudica el primer premio, de 100.000 pesetas, a don Ernesto Giménez Caballero, por su trabajo titulado «La lotería y España», publicado en el diario «Pueblo», de Madrid.

Se adjudica el segundo premio, de 50.000 pesetas, a doña María Jesús González Ramírez, por su trabajo titulado «Primeras andanzas de la lotería en Sevilla», publicado en «El Correo de Andalucía», de Sevilla.

Se adjudica el tercer premio, de 25.000 pesetas, a don Lucio del Alamo Urrutia, por la serie de trabajos publicados en el diario «Marca», en diversas fechas de 1981.

C) *Televisión: Al Director del mejor programa o guión televisado.*

El Jurado acordó declarar desierto este premio de 300.000 pesetas.

D) *Radio: Al Director de los programas o guiones radiofónicos.*

El Jurado acordó declarar desierto el primer premio de 100.000 pesetas.

Se adjudica el segundo premio, de 50.000 pesetas, a doña María Adela Díaz Párraga, por la serie de trabajos titulada «Cosas de la lotería», emitida por «Radio Murcia», de Murcia.

Se adjudica el tercer premio, de 25.000 pesetas, a don José Ramón Virumbrales Menéndez, por su «Transmisión del sorteo especial homenaje a Unicef, desde Sigüenza», emitido por Radio Nacional de España el día 7 de noviembre de 1981.

E) *Prensa: Fotografías, ilustraciones y dibujos humorísticos.*

Se adjudica el primer premio, de 75.000 pesetas, a don Ramón Gutiérrez Díaz, por sus «Dibujos humorísticos», publicados en el diario «Pueblo», de Madrid, en el mes de diciembre de 1981.

Se adjudica el segundo premio, de 40.000 pesetas, a don José Luis Martín Mena, por sus «Dibujos humorísticos», publicados en la revista «Semana».

Se adjudica el tercer premio, de 20.000 pesetas, a don José Luis Dávila, por sus trabajos de humor publicados en «Extra Hoja del Lunes» y el diario «Ya», ambos de Madrid, respectivamente.

F) *Premios especiales.*

Se adjudica el premio especial de 150.000 pesetas y placa para publicaciones periodísticas al diario «El Ideal», de Granada, por su labor continuada de difusión de la Lotería Nacional durante el año 1981.

Se adjudica el premio especial de 150.000 pesetas y placa para emisoras de radio a «Radio-Cadena Española», por su labor continuada de difusión de la Lotería Nacional durante el año 1981.

Lo que se hace público a todos los efectos, de acuerdo con la base 8.ª de la convocatoria del concurso.

Madrid, 8 de junio de 1982.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

**17439** *CORRECCION de errores de la Resolución de 27 de mayo de 1982, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se cita a los afectados por la expropiación forzosa de las acciones de «Hilaturas y Tejidos Andaluces, S. A.» (HYTASA) para el levantamiento del acta previa a la ocupación.*

Advertidos errores en el texto de corrección de errores de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 151, de 25 de junio de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo quinto, primera línea, donde dice: «En la página 14752, línea 94», debe decir: «En la página 14752, línea 104».

En el párrafo séptimo, segunda línea, donde dice: «Pilar Cardéu Fernández Mensaque 36», debe decir: «Pilar Candau Fernández Mensaque 36».

En el párrafo noveno, primera línea, donde dice: «En la página 14754, línea 93», debe decir: «En la página 14754, línea 113».

En el párrafo undécimo, primera línea, donde dice: «En la página 14755, línea 95», debe decir: «En la página 14755, línea 115».

## M.º DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**17440** *RESOLUCION de 3 de mayo de 1982, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se hace pública la concesión solicitada por el Ayuntamiento de Salvaterra de Miño, de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del río Tea, en término municipal de Salvaterra de Miño, con destino al abastecimiento.*

El Ayuntamiento de Salvaterra de Miño ha solicitado la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas superficiales del río Tea, en término municipal de Salvaterra de Miño (Pontevedra), con destino al abastecimiento de agua potable a su municipio y,

Esta Dirección General ha resuelto:

Conceder al Ayuntamiento de Salvaterra de Miño el aprovechamiento de un caudal continuo de 45 litros por segundo de aguas públicas superficiales del río Tea, con destino al abastecimiento de agua potable de 14.000 habitantes de su municipio y barrios adyacentes, con la dotación de 250 litros habitante y día, en término municipal de Salvaterra de Miño (Pontevedra), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Las obras se ajustarán al proyecto redactado por la Confederación Hidrográfica del Norte de España y aprobado técnicamente el 3 de marzo de 1981, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Alberto Vázquez Peña, en Vigo, junio de 1980, con un presupuesto de ejecución material de 27.945.976,30 pesetas, siendo el de las obras en terreno de dominio público de 2.298.000 pesetas, en cuanto no se oponga a las condiciones de la misma. Dicho proyecto queda aprobado a los efectos de la presente concesión.

Segunda.—Las obras se ejecutarán en el plazo que se señale por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con motivo de la subasta de las mismas.

Tercera.—La Administración no responde del caudal que se concede sea cual fuere la causa de su no existencia en el río. Su modulación vendrá determinada por la instalación de un contador totalizador volumétrico al comienzo de la tubería de dis-